



UDUI /

ORD No

471

ANT

Carta de La Sra. Maria Orellana M., solicita que la autoricen a construir su casa, autorización de permiso de edificación, comuna de Coínco.

MAT

Artículo 4 de la LGUC, solicita informe técnico sobre la solicitud de permiso de edificación de la Sra. Maria Orellana M, adjuntar antecedentes, comuna de Coínco

ADJ

Carta de la Sra. Maria Orellana M.

Rancagua, 02 ABR 2015

A: **Carolina Fernández Soto**
Director de Obras Municipales de Coínco

DE: **Sr. Wilfredo Javier Valdés Ávila**
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo,
Región del Libertador General B. O'Higgins

En atención a la presentación efectuada por la Sra. Maria Orellana M., donde por la construcción de su casa ubicada en Francisco Orellana M. N°1648, nos expone su problema para la obtención del correspondiente permiso de edificación, dicha solicitud fue rechazada por la Dirección de Obras Municipales, esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, cumpliendo con el rol establecido en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicita a Usted la elaboración de un "Informe Técnico" sobre el resultado de las solicitudes de permisos realizadas por la interesada. El plazo para remitir el informe no deberá superar los 5 días hábiles, desde la fecha de recepción de este documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Wilfredo Javier Valdés Ávila
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

WIVA/HPOC/pmdr

DISTRIBUCIÓN:

Ley de transparencia art.7/G (x) SI () NO

INDICADO

- DOM DE COÍNCO
- MARIA ORELLANA M.
Francisco Díaz Muñoz N°1648
Coínco, C. 83682029
- ARCHIVO SEREMI
- ARCHIVO DDU